



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0050718/2011

Córdoba,

05 AGO 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Gisela del Valle Farías, Legajo 34814951, figura como aprobada el día 26/07/11 la asignatura Psicología Social con nota 6 (seis), y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó que no estuvo presente en el examen de la materia del 26/07/2011;

Que el Área Enseñanza informó que al verificar las actas de exámenes, se observa que en el acta manuscrita N° 0201100275 la alumna figura Ausente y que en el acta copia figura con nota (seis);

Que se cometió un error involuntario en el momento de registrar las notas en el Sistema Guaraní y que el mismo no fue observado por el docente cuando se controlaron las actas;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N°0201100275, correspondiente a la asignatura **Psicología Social** de fecha 26/07/2011, sólo en lo que respecta a la alumna **Gisela del Valle Farías, Legajo 34814951**, para que, donde dice nota (seis) diga Ausente.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archívese.

Resolución N°

1352

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA